



ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR EL QUE SE INTEGRA UNA COMISION DE CONSEJEROS ELECTORALES PARA HACER EL SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO DE ALGUNOS CONSEJEROS PRESIDENTES DE CONSEJOS LOCALES Y PARA ANALIZAR LAS OBJECIONES PLANTEADAS POR ALGUNOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL CON RESPECTO A LA DESIGNACION DE DIVERSOS CONSEJEROS PRESIDENTES DE CONSEJOS LOCALES.

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 80, PARRAFOS 1 Y 3; 82, PARRAFO 1, INCISOS b) Y z), DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EMITE EL SIGUIENTE

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** SE CREA UNA COMISION INTEGRADA POR LOS OCHO CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL QUE, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 80, PARRAFOS 1 Y 3, DEL CODIGO DE LA MATERIA, TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

**A.-** ANALIZAR LAS OBJECIONES PLANTEADAS POR DIVERSOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DURANTE LA SESION DE DICHO ORGANO COLEGIADO DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1996, CON RESPECTO A LA DESIGNACION DE ALGUNOS CONSEJEROS PRESIDENTES DE CONSEJOS LOCALES, REALIZADA POR ACUERDO DEL PROPIO CONSEJO EN LA SESION DE QUE SE TRATA.

**B.-** REALIZAR UN SEGUIMIENTO ESPECIAL AL DESEMPEÑO DE AQUELLOS CONSEJEROS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS LOCALES, RESPECTO DE CUYA DESIGNACION, REALIZADA POR EL CONSEJO GENERAL EN SU SESION ORDINARIA DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1996, SE HAN PLANTEADO DIVERSAS OBJECIONES POR PARTE DE ALGUNOS INTEGRANTES DEL PROPIO CONSEJO GENERAL.

**SEGUNDO.-** EL PRESENTE ACUERDO DEBERA SER PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN SESION ORDINARIA, CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 1996.